



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

Expediente: CONTR 2026 129957

Contrato: Servicio para la redacción del Informe de Evaluación del Edificio, la redacción del proyecto, la dirección facultativa y la coordinación en materia de seguridad y salud de la obra de reforma y reparación de las cubiertas del Palacio de Bibataubín, sede del Consejo Consultivo de Andalucía.

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA N.º 1. APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO- CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

D.ª M.ª Angustias Linares Rojas
Presidenta de la Mesa

D. José M.ª Jaimez García
Interventor delegado del Consejo Consultivo

D. Mario Guisado Barrilao
Letrado del Consejo Consultivo

D.ª M.ª Luisa Roca Fernández-Castanys
Vocal

D.ª Rosa María García Rodríguez
Vocal suplente

D.ª M.ª Begoña Pérez Trescastro
Secretaria de la Mesa

En la ciudad de Granada, siendo las 09:30 horas del 9 de junio de 2026, en la sede del Consejo Consultivo de Andalucía, se reúnen las personas indicadas al margen, al objeto de constituir la Mesa de Contratación para la valoración de las ofertas presentadas en el procedimiento abierto simplificado para la contratación del servicio de redacción del Informe de Evaluación del Edificio, la redacción del proyecto, la dirección facultativa y la coordinación en materia de seguridad y salud de la obra de reforma y reparación de las cubiertas del Palacio de Bibataubín, sede del Consejo Consultivo de Andalucía

El acto se inicia con la firma por los integrantes de la Mesa de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses, en el caso de que no la hubieran firmado previamente.

El procedimiento de licitación de referencia, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 15 de enero de 2025, conjunta de la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía y de la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), se tramita a través del Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SIREC, en adelante).

Tras acceder en dicho Sistema al expediente CONTR 2026 129957 se comprueba que las personas licitadoras presentadas son las siguientes:

Razón social	Fecha y hora de presentación	En plazo
Antonio José Raso Martín	30/05/2026	10:09 Sí
Fresneda & Zamora Arquitectura S.L.	02/06/2026	07:23 Sí
Francisco Javier Navarro Suárez	02/06/2026	12:00 Sí
Fernando Javier Acale Sánchez	02/06/2026	13:01 No
Amat Arquitectos 1618 S.L.	02/06/2026	13:02 No

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGUSTIAS LINARES ROJAS	12/06/2026	
	MARIA BEGOÑA PEREZ TRESCASTRO		
VERIFICACIÓN	Pk2imD3RATEUQP9WZHXZCPWWP2BSB3	PÁG. 1/2	



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

El plazo establecido para la presentación de ofertas, y publicado en el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante del Consejo Consultivo de Andalucía, finalizaba a las 13 horas del día 2 de junio de 2026, por lo que SIREC indica que los licitadores Fernando Javier Acale Sánchez y Amat Arquitectos 1618 S.L. no se encuentran en plazo.

Se aporta a la Mesa la contestación a una consulta realizada al Centro de Información y Servicios de la Agencia Digital de Andalucía sobre si pudo existir alguna incidencia que impidiera la presentación en plazo de tales proposiciones. En su respuesta de fecha 3 de junio de 2026, la Agencia Digital de Andalucía concluye que «desde el punto de vista técnico, no constan incidencias imputables a la plataforma en las presentaciones de AMAT ARQUITECTOS 1618, S.L.P. ni de Fernando Javier Acale Sánchez».

Descartada la existencia de errores técnicos que pudieran haber afectado a la plataforma durante el trámite de presentación y firma de las ofertas, y teniendo en cuenta que las condiciones definidas por el órgano de contratación, en este caso el plazo de presentación de las ofertas, en aras al principio de igualdad de trato, vinculan tanto a los licitadores como al propio órgano de contratación y, por tanto, limitan la facultad de apreciación de la Mesa de contratación, ésta acuerda la inadmisión de las proposiciones de Amat Arquitectos 1618, S.L.P., y de Fernando Javier Acale Sánchez.

Acto seguido se procede a la apertura de las ofertas presentadas por Antonio José Raso Martín, Fresneda & Zamora Arquitectura S.L., y Francisco Javier Navarro Suárez.

Analizadas las declaraciones responsables de Antonio José Raso Martín y de Fresneda & Zamora Arquitectura S.L. se comprueba que reúnen los requisitos que figuran en la cláusula 9.2.1a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige la licitación.

Respecto del licitador Francisco Javier Navarro Suárez, al manifestar mediante la presentación del Anexo IV su compromiso de constituirse en unión temporal con Antonio Navarro Suárez, con los datos necesarios y la firma de ambos, sin embargo, se ha observado que éste último no ha presentado el Anexo II «Declaración Responsable Unificada».

Al efecto de subsanar tal omisión mediante la presentación de los documentos correspondientes a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, se concede al licitador indicado un plazo de tres días naturales, que finalizará a las 19:00 horas del 12 de junio de 2026, bajo apercibimiento de exclusión definitiva en el caso de no proceder a la subsanación, conforme dispone el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:30 horas del día de la fecha.

LA SECRETARIA
Fdo.- M.^a Begoña Pérez Trescastro

V.º B.º
LA PRESIDENTA
Fdo. M.^a Angustias Linares Rojas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGUSTIAS LINARES ROJAS	12/06/2026	
	MARIA BEGOÑA PEREZ TRESCASTRO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmD3RATEUQP9WZHXZCPWWP2BSB3	PÁG. 2/2	